



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 24

Fecha: 11 02 2022



Fecha 24 de mayo de 2022

DEPENDENCIA: Catering Regional Norte

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: NORTE

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Para preservar la seguridad de los alimentos en la industria alimentaria y alargar su vida útil, todos los equipos, utensilios y superficies de trabajo que entren en contacto directo o indirecto con ellos deben estar en buenas condiciones higiénicas, que eviten las contaminaciones cruzadas.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **2** de **24**

Fecha:

22

11

2021



Para ello, es necesario implementar programas de limpieza y desinfección, así como desarrollar procedimientos específicos para cada zona de trabajo.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición productos o utensilios de limpieza y desinfección que cumplan con las especificaciones técnicas acordadas y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de las BPM de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Utensilios bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos de sanitación de elementos que se utilizan para atender el personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de utensilios y productos químicos de limpieza y desinfección, autorizados por el Ministerio de industria y comercio y Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

ANTECEDENTES

Para los años anteriores se llevó a cabo contratación con Los proveedores COMERCIALIZADORA DIANA y PROQUISER S.A.S, para el suministro de iguales y similares artículos que se pretenden adquirir mediante el proceso objeto de este informe, en cumplimiento de los contrato interadministrativo N° 047 DIADQ - DIPER-2020, N° 054 DIADQ – DIPER - 2021 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 -00-A-COFAC – DISER - 2019 cuyo objeto es el servicio de alimentación diaria para el personal de soldados de aviación que prestan su servicio militar obligatorio siendo orgánicos de las unidades militares aéreas de CACOM-1, CACOM-2, CACOM-3, CACOM-4, CACOM-6, CATAM, CAMAN, GACAR, GAORI, GACAS, GAAMA, CLOFAC, CSFAC de acuerdo a menús previamente establecidos, servicio de



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **3** de **23**

Fecha:

22

11

2021



alimentación para el personal de ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales administrativas y ceremoniales, de acuerdo a las condiciones propias del servicio requerido, celebrado con la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

N°. Proceso	N°. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
010-076-2016	010-053-2016	No hubo observaciones
010-092-2017	010-063-2017	No hubo observaciones
010-046-2019	010-047-2019	No hubo observaciones
010-036-2020	010-041-2020	No hubo observaciones
010-044-2021	010-046-2021	No hubo observaciones

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(1800) Soluciones de limpieza y desinfección
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1801) Plumeros Para Limpiar el Polvo
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1803) Esponjas o Esponjillas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE # 1

ITEM	ELEMENTOS
1	Destapador o Chupa para sanitario. Tipo campana sencilla con mango plástico. La base o campana debe estar elaborada en caucho, con un diámetro mínimo de 11cm. El mango debe estar elaborado en plástico con una longitud mínima de 50 cm, libre de grietas, rasgaduras, protuberancias o defectos que afecten su uso normal. Debe proveer gancho u orificio que permita colgar. La unión entre mango y campana debe ser de rosca.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **4** de **23**

Fecha:

22

11

2021



2	Escoba área de barrido mayor a 16 cm y hasta 30 cm de largo, 7 cm de ancho por 7 cm de alto con acople plástico roscado, con mango metálico extensión mínima 120 cm, el material de las fibras debe ser fibra plástica plumillada, la textura de las fibras debe ser dura y la base en plástico, con orificio en plástico para enganchar
3	Trapero fabricado en hilaza trenzada de algodón natural con dimensión de las fibras igual a 30cm y un peso mínimo de 250 gr, con mango metálico de longitud mínimo 140 cm con gancho soporte y acople tipo rosca, con orificio en plástico para enganchar
4	Haragán para escurrir pisos, con banda de goma con longitud mínima de 30cm, mango fabricado en plástico con longitud mínima de 140 cm.
5	Cepillo para sanitario cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, medidas de 2.5 cm, mango elaborados en plástico longitudinal de 50 cm
6	Esponja en acero display elaborada con alambre de acero inoxidable para limpieza profunda sin rayar Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 10 cm de ancho
7	Papel higiénico rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9 cm de ancho, color natural sin fragancia.
8	Esponja Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón, anatómica, anti bacterias. Medidas mínimas 110 mm X 75 mm X 20 mm
9	Rollo de toalla para manos rollo con longitud mínima 180 m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes, color natural.
10	Recogedor de residuos utilizado para recoger los residuos fácilmente del suelo, elaborado en su totalidad en plástico, con una extensión del mango mínima de 70 cm. La base en forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28 cm medidas mínimas. La unión entre mango y base debe ser de rosca.
11	Balde Plástico Reforzado. Debe tener un volumen de capacidad de 12 litros mínimo. Deben ser uniformes en su color y estar libres de impurezas, grietas, rasgaduras, ampollas u otros defectos que afecten su uso normal. Espesor mínimo de la base de 5 mm para garantizar una buena resistencia a la fricción continua, sin riesgo de ruptura. El balde debe contar con una muesca que permita guiar el vertimiento de su contenido hacia afuera del balde. El balde debe contener mango que permita su fácil manipulación y garantizar que pueda transportarse con la totalidad del contenido, sin riesgo de ruptura o agrietado de sus partes. Color en coordinación con el supervisor del contrato.
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500cc.
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.
14	Servilletas de papel virgen x 100 unidades
15	Vaso desechable en Icopor compostable, con tapa de 200 a 250 cc biodegradable Paquete x 20 unidades
16	Vaso plástico x 9 onzas, plástico resistente no flexible, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa. Paquete x 25 unidades
17	Porta comida desechable en Icopor compostable, biodegradable, presentación paca x 200 unidades, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa plástica de uso alimentario.
18	Plato desechable en Icopor compostable, biodegradable, presentación paquete x 20 unidades, sin presentar algún daño físico, libres de abolladuras, rupturas deben venir protegidos por una bolsa plástica de uso alimentario.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **5** de **23**

Fecha:

22

11

2021



19	Tenedor plástico grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidas, ni con algún daño físico.
20	Cuchara desechable grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidos, ni con algún daño físico.
21	Cuchillo desechable grande blanco x 100 unidades. No pueden estar partidos, ni con algún daño físico
22	Esponjilla de aluminio o brillo fino, con presentación Paquete por 12 unidades, medidas mínimas 5.5 cm x 10 cm.
23	Esponja de alambre o Brillo grueso elaborado en acero inoxidable para limpiezas agresivas sin rayar. Presentación x 18 unidades. medidas mínimas 1.5 cm x 9 cm
24	Guante industrial calibre 25 elaborado en látex natural 100%, Diseño anatómico y forma curva en los dedos para ajustarse de forma perfecta a la mano. Con Orillo en la manga para evitar desgarrar. Calibre 25, Largo 30 cms, presentación paquete x 2 unidades
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos de medidas mínimo 40 cm de largo x 7 de ancho y 4 ganchos colgantes
26	Paños absorbentes o Bayeta no tejida, de uso general, para limpieza rutinaria de superficies lisas, en mojado de medidas mínimas de 35 cm X 40 cm,
27	Cepillo para sacudir paredes y techos Cepillo con celdas suaves, mango metálico medidas 45 cm x 18 cm x 14 cm
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero , Carro balde plástico con exprimidor de trapero o mopa, con 4 Cuatro rodachinas que no dejen marcas en el piso ni generen ruido, Capacidad mínima de 24 litros medidas 50 cm x 37 cm de fondo x 50 cm de alto
29	Ponchera de plástico reforzado de grado alimentario con capacidad mínima de 6 kilogramos, paredes resistentes mínimos de 5 mm de espesor para uso pesado
30	Ponchera de plástico reforzado de grado alimentario con capacidad mínima de 10 kilogramos, paredes resistentes mínimos de 5 mm de espesor para uso pesado



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE # 2

JABÓN ANTIBACTERIAL PARA MANOS

Desinfectante con base en triclosan, biguanidina polimérica, súper quat con alcohol y triclosan. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene, con o sin necesidad de enjuagar.

Características Generales

Agente activo	Triclosan o Diguconato de Clorhexidina en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	6 – 7.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión hace la fuerza</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 01	Página 6 de 23
		Fecha: 22	11 2021
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>			

Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido claro translúcido levemente viscoso sin Fragancia
Presentación	Canecas o garrafa original plástica en polietileno de alta densidad Bidón de 4 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel.	
Modo de Empleo	
Aplicar el producto directamente en las manos, frótelas entre los dedos, muñeca y antebrazos por un tiempo recomendado de 20 segundos, enjuagar con agua potable y secar	
Precauciones de Manejo	
Evitar el contacto directo con los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza	

GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS	
Desinfectante en gel con base en Triclosan, Biguanidina Polimérica o Súper Quát. Con alcohol. Producto para la desinfección rápida de manos en procesos de máxima higiene sin necesidad de enjuagar	
Características Generales	
Agente activo	Triclosan, Biguanidina Polimérica o Super Quát. Con alcohol. En niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos
PH	5.- 7 +/- 5
Inflamabilidad	Positiva
Degradabilidad	Biodegradable
Miscibilidad	Ninguna
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Gel incoloro transparente sin fragancia
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Bidón 4 Lts
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Acción Bactericida	
Amplia acción bactericida (Bacterias, hongos, levaduras, virus).	
Uso	
En todo tipo de trabajo, especial en el manejo de alimentos, en donde se requiera una rápida desinfección de la piel..	
Modo de Empleo	
Aplique gel antibacterial en la zona a desinfectar (manos, muñecas, antebrazos, frote hasta que quede la sensación de frescura y sequedad. No requiere enjuague, por ningún motivo lleve las manos al uniforme para tratar de retirar el producto	
Precauciones de Manejo	
Evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza.	

DETERGENTE LÍQUIDO



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **7** de **23**

Fecha:

22

11

2021



Detergente líquido a base de tensoactivos anionicos. Fácil de usar, no debe reseca la piel, previene enfermedades infectocontagiosas, debe ser eficiente ante un amplio espectro de hongos, levaduras, gérmenes y bacterias.

Características Generales

Agente activo	Tensoactivo aniónico, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	Aniónicos neutro de 6.8- 8.5 o alcalino de 12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Líquido semiviscoso, color característico del producto y olor no apreciable. (sin fragancia)
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Detergente líquido industrial multiusos para limpieza de todo tipo de equipos, áreas y superficies, este debe permitir la eliminación rápida y eficiente de toda aquella suciedad y grasa de origen animal o vegetal que se pueda presentar en todo tipo de industria de alimentos.

Modo de Empleo

Recomendable: Disolver de 50 – 100 ml de producto por cada litro de agua (1000ml), aplicar sobre la superficie, restriegue con cepillo, esponja o paño según el área de aplicación y enjuague con agua potable.

Precauciones de Manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

DESINCRUSTANTE

Producto con combinación química de agentes dispersantes, desengrasantes, emulsificantes, inhibidores de corrosión y Biocidas, mezcla de productos alcalinizantes. Debe ser un eficiente desincrustante al reducir tiempo y esfuerzo.

Características Generales

Agente activo	Alcalino, en niveles seguros para la piel y debe estar permitido para contacto con alimentos.
PH	12-14
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido claro color característico del producto o translucido
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Desincrustante para estufas, freidores, ollas (Fondos), parrillas, hornos en acero inoxidable entre otros metales para disolver la costra y eliminar la grasa.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **8** de **23**

Fecha:

22

11

2021



Modo de Empleo

Antes de utilizar el producto se recomienda retirar residuos sólidos generados durante la producción, además apagar y/o desconectar hornos, parrillas y freidoras. Aplicar con atomizador, el producto sobre las incrustaciones a remover. Dejar actuar entre 5 y 10 minutos, usar esponjilla, paño o cepillo, enjuagar con agua potable y dejar secar.

Precauciones de Manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

DESENGRASANTE

Limpiador desengrasante biodegradable de fácil enjuague libre de fosfatos. Remueve fácilmente hollín, grasa, aceites y mugre acumulada. Seguro en la industria de alimentos.

Características Generales

Agente activo	Agentes humectantes / butoxietanol
PH	12-13
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua
Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor no apreciable, líquido translucido o característico
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad. Bidón 20 Lts.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.

Uso

Desengrasante para equipos (hornos, campanas, freidoras, parrillas), pisos y superficies de uso en la industria alimenticia

Modo de Empleo

Utilizar una esponja o paño húmedo para esparcir o aplicar el producto desengrasante sobre la superficie a limpiar, no es necesario disolver en agua, para una limpieza profunda se recomienda dejar actuar el producto entre 5 -10 minutos, enjuague con agua potable

Precauciones de Manejo

Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

DESINFECTANTE DE CHOQUE

Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en la industria de alimentos. Mezcla sinérgica de bactericida catiónico de amplio espectro: poli hexametilen biguanida clorhidrato PHMB con tensoactivo no iónico biodegradable alcohol graso etoxilado, agentes secuestrantes de dureza y/o Complejo de Yodopovidona.

Características Generales

Agente activo	Clorhidrato de biguanida de polihexametileno PHMB bactericida o Complejo de Yodopovidona.
PH	Alcalino entre 12-14 y Ácido entre 3.5-4.5
Inflamabilidad	Negativa
Degradabilidad	Biodegradable
Misibilidad	Total en el agua



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **9** de **24**

Fecha:

22

11

2021



Irritabilidad	Ninguna
Aspecto	Olor leve claro y característico. Semiviscoso claro o Leve a amonio quaternario amarillo claro, translúcido no viscoso, color característico
Presentación	Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 20 Litros.
Vida Útil	El producto debe tener una vida útil de mínimo de 12 meses. El producto se recibe en bodega con máximo 1 mes después de su fecha de fabricación.
Uso	Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc. Útil en hospitales, instituciones, establecimientos veterinarios, plantas procesadoras de alimentos, aire acondicionado, lecherías, cervecerías, laboratorios, etc.
Modo de Empleo	Preparar una solución de desinfectante de choque en agua al 20%. Es decir, Utilice una parte de desinfectante de choque (1 litro) en cinco partes de agua (5 litros). Dejar actuar por diez (10) minutos y enjuagar con agua potable
Precauciones de Manejo	Usar guantes de caucho o PVC recubierto, evitar el contacto directo con la piel, los ojos y las mucosas. No mezclar con productos con blanqueadores a base de cloro, limpiadores aniónicos ni demás productos para limpieza

HIPOCLORITO DE SODIO NaOCl

El hipoclorito de sodio (NaOCl) es un compuesto oxidante de rápida acción utilizado a gran escala para la desinfección de superficies, desinfección de equipos y mesas de trabajo resistentes a la oxidación, eliminación de olores y desinfección del agua.

Aspecto Solución clara de ligero color verde-amarillento y un olor característico. Como agente blanqueante de uso doméstico normalmente contiene concentración final del 2 % de hipoclorito de sodio (con un pH de alrededor de 11, es irritante y corrosivo a los metales).

Entre sus muchas propiedades incluyen su amplia y rápida actividad antimicrobiana, relativa estabilidad, fácil uso y bajo costo.

Presentación Envase o caneca plástica de polietileno de alta densidad de 4 kilos

Uso Para desinfectar y sanitizar superficies duras como pisos, enchapes de baños, cocinas, cristales, acero inoxidable, plástico, maquinaria industrial, maquinaria procesadora de alimentos, etc.

NORMATIVIDAD

Los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos, requisitos de LEY y Manual de Operaciones Logísticas de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
LEY


Todos los productos deben ser suministrados de acuerdo a los lineamientos dados en la Ley 55 de 1993.

Decreto 1292 de 1994

Decreto 1290 de 1994 Artículo 4 y demás disposiciones reglamentarias.

Decreto 1545 de 1998

Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-39	
		Versión No. 01	
		Página 10 de 24	
		Fecha:	22 / 11 / 2021

Decreto 3075 de 1997 Buenas Prácticas de Manufactura.
Resolución 2674 de 2013 y sus modificaciones

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

CERTIFICACIONES

- **Certificación de bienes a suministrar:** El oferente debe presentar con su oferta certificado que los bienes a suministrar son nuevos, no re-manufacturados, de primera calidad, en perfecto estado, y que correspondan a los bienes ofertados y sin uso previo
- **Certificaciones fichas técnicas:** El oferente debe aportar con su propuesta las fichas técnicas y la hoja de seguridad de los productos adquirir para el lote # 2
- **Certificación de procedencia:** El oferente deberá aportar en su propuesta certificado de procedencia u origen de los productos a suministrar para el lote # 2, es decir debe indicar la identificación del fabricante o productor. En caso de presentarse en calidad de comercializador debe acreditar la relación comercial con el fabricante o productor
- **Certificación de garantía de la entrega:** El oferente debe presentar con su oferta certificado de garantía de la entrega de los bienes requeridos dentro del plazo establecido, los cuales, en el evento de requerirse, deben ser presentados debidamente empacados y protegidos para soportar el almacenamiento temporal.



DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA: El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde con los establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anteriores a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación o matrícula mercantil del establecimiento expedida por la cámara de comercio

Nota: Para la verificación de este requisito el o los oferentes deben anexar certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil del establecimiento de comercio propuesto, con una fecha de expedición no mayor a 30 días antes del cierre del proceso.

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento, garantizar las entregas de los productos, los suministros oportunos y teniendo en cuenta la operatividad de la entidad en la cual se manejan

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 01		Página 11 de 23	
		Fecha:	22	11	2021

partes de personal cambiantes de un día a otro lo cual incidirá en el cabio de pedidos que se puedan solicitar al proveedor, el desarrollo de las regiones y la garantía para los pequeños productores donde la Regional Norte tiene su jurisdicción, el o los establecimientos de comercio presentados por el oferente deben estar ubicados en cualquier ciudad o Municipios de la jurisdicción de la Regional Norte, Departamentos de (Atlántico o Magdalena o Cesar o Guajira o Córdoba)

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombiana vigente destinadas al sector, entre las que se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano.

Se tendrán en cuenta las siguientes:

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018
- Código Civil.
- Ley 1474 de 2011.
- Norma DT OSHSAS 1800 01 2007
- Norma ISO 45001 2018
- Resolución 2674 de 2013

EXPERIENCIA REQUERIDA


La experiencia se acreditará con contratos ejecutados que solo o sumados sea mínimo el 100 % del valor del presupuesto para los grupos que pretende participar,

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de corroborar que la experiencia reportada, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso, verificara que:

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		Versión No. 01		Página 12 de 23	
		Fecha:	22	11	2021

- Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cambiarias cuya sumatorio total sea 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los elementos objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL EXTRANJERA



Para el proponente persona natural extranjera sin domicilio en el país o persona jurídica extranjera que no tenga establecida sucursal en Colombia no obligado al RUP, deberán acreditar la experiencia de la siguiente forma:

- Para el sector público, copia de contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción, o del acta de liquidación del contrato, o certificación de cada uno de los contratos donde se pueda verificar que la experiencia está directamente relacionada con el objeto del contrato.
- Para el sector privado, copia de los contratos junto con las facturas con su respectiva certificación de recibo a satisfacción.

La certificación debe estar suscrita por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Nombre o razón social del contratante.
- Objeto del contrato o descripción detallada del producto en caso de factura.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Constancia de cumplimiento a satisfacción.
- Nombre, cargo y firma del funcionario (s) que firman el contrato (s) y/o factura (s) y/o certificación (es).

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa, las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No. 01	Página 13 de 23		
		Fecha: 22	11		2021

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia de los integrantes que deben certificar mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido por la Regional Norte el lugar de entrega será:

Sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte ubicada en la Calle 30 vía a Malambo al lado del Batallón Vergara

NOTA 1: Las entregas se harán de acuerdo a las necesidades y cantidades de cada unidad militar y en los tiempos requeridos o solicitados por esta entidad

PLAZO DE EJECUCIÓN

El oferente seleccionado deberá suministrar el objeto a contratar hasta el día 30 de octubre de 2022, o hasta agotar presupuesto, o lo primero que suceda.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Cuarenta y Siete Millones de Pesos (47.000.000) Respaldado con el CDP N° 8722 del 23 de marzo 2022

PRODASCADSPRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	5.000.000
PRODASCOM PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	42.000.000

Los cuales se ejecutarán teniendo en cuenta los valores que se discriminan a continuación que servirán como referencia para ofertar dentro del presente proceso:

LOTE 1: Por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 42.000.000)** Incluido IVA repartidos así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
----	-------------	--------	---------	-----------------------------------

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **14** de **23**

Fecha:


22

11

2021





1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.267
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 8.800
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 8.833
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 16.033
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 6.900
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.417
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.567
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.367
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 20.300
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 14.367
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.717
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.483
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.267
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.850
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 147.150
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20	1	\$ 17.933

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>ASOCIACIÓN NACIONAL DE DEFENSA</small>	
		Versión No. 01	Página 15 de 23		
		Fecha:	22		11

		unidades		
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.367
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.487
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.160
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.167
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.833
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.157
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 268.933
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.867
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 16.067
TOTAL				\$ 656.237

LOTE 2: Por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000)** Incluido IVA repartidos así:

Nº	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 14.620
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 17.697
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.433
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.767
5	DESENGRASANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 209.833
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	LITROS	1	\$ 109.050

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	Código: CT-FO-39			
		Informe Técnico para Contratación	Versión No. 01		
			Fecha: 22	11	2021

7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	KILOS	1	\$ 9.200
---	--	-------	---	----------

NOTA: la adjudicación se efectuará de forma global y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y cotizaciones de la Región que hacen parte de la jurisdicción de la Regional Norte

FORMA DE PAGO PROPUESTA

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** en pagos parciales del presente contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

1. Factura de Venta: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
 - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
 - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
 - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
 - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
 - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
 - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
 - g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
 - h. Debe contener el Valor total de la operación.
 - i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
 - j. Relacionar el número de contrato.
 - j. Publicar la factura en la plataforma secop II

NOTA: Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **17** de **23**

Fecha:

22

11

2021



2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares)
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO Y COMPRENDE A TODAS LAS PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE CON EL CONTRATISTA SEA CUAL FUERE SU VINCULACION.

Nota: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de Ley 1607 de 2012, y art. 7 del decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos tres meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deberán coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

4. Acta de Recibo a satisfacción debidamente diligenciada por el supervisor del contrato y el delegado contratista.
5. El contratista presentara certificación Bancaria, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta activa (Ahorros o corriente)

NOTA 1: El contratista tiene la obligación de cargar en la plataforma del SECOP II y OLIMPIA IT todas las facturas generadas durante la ejecución del contrato, con el fin que el supervisor del contrato las pueda verificar y continuar con los requisitos para el trámite del pago de las mismas.

NOTA 2: La Agencia Logística no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **18** de **23**

Fecha:

22

11



2021



Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones

Obligaciones Generales

- Ejecutar el objeto del contrato en óptimas condiciones y de primera calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que proponga en desarrollo del contrato.
- Se realizaran 2 pedidos por parte del supervisor del contrato según cronograma establecido por este
- Asumir todos los costos de vicios ocultos del contrato que surja de la presente necesidad.
- Entregar al supervisor del contrato las respectivas facturas de la entrega del bien, la cual deberá cargarse a la plataforma SECOP II y OLMPIA IT de manera inmediata.
- El contratista debe reponer o sustituir los bienes que no cumplan con las especificaciones de calidad o funcionamiento requerido en un término de no mayor a ocho (8) días hábiles, contados a partir de la comunicación escrita que le curse el supervisor.
- Entregar los bienes objeto del presente proceso dentro de los ocho 08 días siguientes al requerimiento por parte de la entidad, de lunes a domingo (de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas), el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.
- Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA deberá aportar un listado que contenga la relación de las personas a contactar para coordinar los pedidos, la cual debe incluir datos tales como nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro dato que permita la comunicación rápida y efectiva.
- Entregar la factura original debidamente diligenciada y con los parafiscales del mes, al administrador del comedor al momento de hacer la entrega del pedido en cada uno de los comedores de tropas,
- El Contratista se obliga a entregar toda la documentación e información que no tenga el carácter de reservado, cuando la entidad lo solicite, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al requerimiento.
- Comprometerse a mantener los productos a suministrar bajo las Buenas Prácticas de Almacenamiento, sin exponerlos al sol o contacto con productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad, conservarlos en un ambiente con temperatura adecuada, a que el empaque o embalaje están fabricados con materiales que garanticen la calidad del producto, que son adecuados y confieren protección con el ser humano
- El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No. 01		Página 19 de 23	
		Fecha:	22	11	2021

SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.

- Presentar certificación expedido por el representante legal o revisor fiscal del cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- El contratista deberá cambiar a sus expensas, sin que implique modificación al plazo del contrato ni costo adicional para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas de la Agencia Logística, cuando a través del supervisor se consideren defectuosos o malos.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- El contratista debe aportar dentro del trámite de adjudicación del contrato los documentos que soporten la relación jurídica con los pequeños productores.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE con ocasión de la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- La Agencia Logística Regional Norte, realizará seguimiento de la ejecución del contrato, mediante designación de un supervisor.
- Pagar el valor correspondiente y de acuerdo con los términos establecidos en el Contrato.
- Cumplir con las condiciones establecidas en la ley.
- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto mediante Resolución.
- La supervisión del presente contrato podrá realizar visita a los establecimientos de comercio registrados durante la etapa de selección y durante la etapa de ejecución del contrato

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página 20 de 23

Fecha:

22

11

2021



NOTA: EN el evento que se requieran productos, bienes o servicios que no estén incluidos en el cuadro de relación de productos, el supervisor podrá requerir al contratista para la adquisición de los mismos, siempre que el contratista este en la capacidad de suministrar, para lo cual, el contratista deberá presentar cotización y el supervisor verificara que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado de la región, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren y/o adquieran objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la entidad procederá a solicitar la prestación del servicio y/o requerido previo modificación del contrato.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	C	J	U	E	T	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPAC	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNARÁ?	TRATAMIENTO /CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	LA EXISTENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS INADECUADOS, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL OBJETO CONTRATADO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	LOS EFECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DE LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA VARIACIÓN EN EL ENTORNO DEL MERCADO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMIENTOS	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	LOS EFECTOS DESFAVORABLES DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO DE LOS MATERIALES, INSUMOS, MANO DE OBRA, ENTRE OTROS, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS ENTREGAS DE LOS PRODUCTO, DESABASTECIMIENTOS	2	4	5	ALTO		TRASLADAR EL RIESGO EXIGIENDO LA GARANTIA ÚNICA DEL CUMPLIMIENTO	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISIÓN	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	COSTOS EN EL MERCADO	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO		EL CINTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSION EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 21 de 23

Fecha:

22

11

2021



5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, TALES COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN ECONÓMICO	PRESENTACIÓN DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	EL BIEN NO CUMPLE CON LAS CALIDADES Y EXIGENCIAS TÉCNICAS REQUERIDAS, NO SE JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE EL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	2	2	4	BAJO ENTIDAD	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	ANALIZAR ESTUDIO DE MERCADO QUE DEMUESTRE SI LOS PRECIOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS Y DE SER ASÍ REQUERIR AL PROPONENTE PARA QUE EXPLIQUE Y DEMUESTRE PORQUE SOSTIENE ESOS PRECIOS. REQUERIR AL OFERENTE PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES QUE SUSTENTEN EL VALOR POR EL OFERTADO	2	4	6	BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR RESPECTIVO	TERMINO DE ADJUDICACIÓN	REVISIÓN DE EVALUACIONES Y OBSERVACIONES A LAS MISMAS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL	RECLAMOS DE TERCEROS SOBRE LA SELECCIÓN DEL OFERENTE QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN EL INICIO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y POR LO TANTO NO SATISFACCIÓN OPORTUNA DE LA NECESIDAD.	2	2	4	BAJO ENTIDAD	GRUPO DE CONTRATOS	RESPONDER Y ACLARAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	2	4	6	RIESGO BAJO	SI	GRUPO DE CONTRATOS	TERMINO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	REVISIÓN DE RESPUESTAS DE LOS COMITÉS	PREVIO A LA ADJUDICACIÓN
8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL, O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	NO SE SATISFACE LA NECESIDAD POR LA CUAL SE CONTRATA	2	4	6	BAJO ENTIDAD	ENTIDAD	SUPERVISOR DEL CONTRATO ELEVA INFORME DEL INCUMPLIMIENTO O MORA Y LA ENTIDAD CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 PARA ADELANTAR DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES AL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	SI	ENTIDAD	VER PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DE PÓLIZAS DE GARANTÍA	REGLAS CLARAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	INFORME DE SUPERVISIÓN

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Amparos exigibles
-----------------------	--------------------------

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **01**

Página **22** de **23**

Fecha:

22

11

2021



<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.</p>	<p>De cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</p>	<p>Con una vigencia desde la suscripción del contrato, de las prórrogas si las hubiere y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento</p>
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	<p>De Calidad de los bienes suministrados: Por un valor equivalente al treinta por ciento (50%) del valor del contrato,.</p>	<p>Con una vigencia mínima desde la suscripción del contrato de las prórrogas si las hubiere y Seis (06) meses más, contados a partir de la fecha del perfeccionamiento</p>
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	<p>SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 5% del valor total del contrato</p>	<p>Por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.</p>

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de Alimentos
Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	Tatiana Arias Caicedo	Técnico Catering
Supervisor (es)	Nombre	Cargo
	Modesto Mendoza Silgado	Ingeniero de Alimentos

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.





TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 01

Página 23 de 23

Fecha:

22

11

2021



No. Solicitud de Pedido de SAP 400006161

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

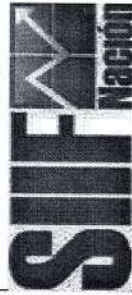
Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

P.D. MODESTO MENDOZA SILGADO
Ingeniero de Alimentos Regional norte
Elaboro

P.D. CAROL SANTAFE RAMON
Coordinadora de Abastecimientos
Aprobó.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M Hmarajujo MARLUCE ESTHER ARAUJO ALMARALES
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE FUERZAS MILITARES
 Fecha y Hora Sistema: 2022-03-23-2:26 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	8722	Fecha Registro:	2022-03-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	47.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	47.000.000,00	Saldo x Comprometer:	47.000.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	8722	Fecha Registro:	2022-03-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
PRODASCOS PRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	20			5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
PRODASCOS PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	20			42.000.000,00	0,00	42.000.000,00	42.000.000,00	0,00
Total:						47.000.000,00	0,00	47.000.000,00	47.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Esther
 TSD MARLUCE ARAUJO ALMARALES
 ENCARGADA PRESUPUESTO



Volver

Opciones



Proceso : SE REQUIERE COTIZACIONES PARA REALIZAR ESTUDIO DE MERCADO PARA ...

Solicitud de información a los Proveedores
R NORTE 010-025-2022 ELEMENTOS DE LIMPIEZA (En análisis) [Pliegos](#)

PROVEEDORES

Unidad de contratación REGIONAL NORTE
[Ver Enlace](#)



Con estas cotizaciones de diferentes oferentes o empresas especializadas en la fabricación o comercialización de elementos de limpieza y productos de limpieza y desinfección, con unas especificaciones claras

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de presentación de ofertas 14/05/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 12/05/2022 10:20 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
12/05/2022	14/05/2022	14/05/2022

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo

Opciones

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

EVALUACIÓN

Opciones

TAREAS

Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sandra Marcela Puentes Florez
 12/05/2022 10:27 PM

Ver más

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso
 Equipo: REGIONAL NORTE / 12/05/2022 8:57 PM (UTC -5 horas)(UTC -05:00) Bogotá, Lima, Quito

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad
 CO1.OPDOS.13093164 fue consultado por el Proveedor

**COMERCIALIZADORA DIANA -
MORAYMA YOLANDA PERAZA
ARAMENDIZ.**

COMERCIALIZADORA DIANA -
MORAYMA YOLANDA PERAZA
ARAMENDIZ
16/05/2022 8:34 AM

**Oportunidad
CO1.OPDOS.13080901 fue
consultado por el Proveedor
Sandra Marcela Puentes
Florez.**

Sandra Marcela Puentes Florez
15/05/2022 2:06 PM

**El proceso CO1.BDOS.2934107
ha cambiado de Solicitud
información publicada a En
análisis.**

Sistema
14/05/2022 9:00 AM

**El proceso
CO1.REQ.3014816cambiado de
estado Solicitud información
publicada a En análisis.**

Sistema
14/05/2022 9:00 AM

**El proveedor cancelo la
suscripción en el proceso
CO1.NTC.2938622.**

SUPLIDORES AERONAUTICOS
S.A.S.
13/05/2022 9:25 AM

[Ver más »](#)



Cartagena, 11 de mayo 2022

**SEÑORES AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL NORTE BARRANQUILLA**

Por medio de la presente ponemos en conocimientos nuestros precios de utensilios y productos de limpieza para la el segundo trimestre del año 2022 tenemos los siguientes precios así:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO	IVA
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 7.900	
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 8.000	
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 8.000	
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 17.500	
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 6.300	
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.500	
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.600	
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.350	
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 18.500	
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 6.500	
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 13.300	
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 3.950	

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajjventas@hotmail.co



NIT - 901.257.804-7

13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.950
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.550
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 9.900
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.550
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 130.450
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20 unidades	1	\$ 17.600
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 5.500
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 5.500
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 5.500
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.300
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.000
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 7.000
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 15.000
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.800
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.000
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 265.000
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 14.000
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 17.000

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajmventas@hotmail.co



Rancho, Viveres y Abarrotes
al Por Mayor y al Detal

NIT - 901.257.804-7

TOTAL	\$ 630.000
--------------	-------------------

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1 LTS	1	\$ 15.600
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS 1 LTS	1	\$ 18.000
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	1	\$ 209.000
4	DESINCRUSTANTE 20 L'S	1	\$ 209.000
5	DESENGRASANTE 20 LTS	1	\$ 209.000
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	1	\$ 115.000
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR 4 KILOS	1	\$ 8.000
			\$ 783.600


Mario Alberto Pineda
c.c. 73.185.791
Representante Legal
Distribuidora
JOMPI
NIT: 901257804-7

Dirección: Barrio San Fernando Sect Los Ciruelos Cr 85 # 26 A 55
distribuidorajmventas@hotmail.co



NIT: 900.337.379-8

- Mantenimiento Eléctrico
- Sistemas de Refrigeración
- Reparaciones Locativas
- Metalmecánica

Barranquilla, Mayo 13 de 2022

Señores
AGENCIA LOGISTICA MALAMBO
 La ciudad

REF: COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos presentar nuestra oferta de utensilios y productos de limpieza:

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.100
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 9.100
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 9.000
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 14.900
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 7.000
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.350
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.500
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.300
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 20.500

Dirección: Calle 70 No 59-72 Lc 2 *** Movil: 3114214242 *** Email: sumiservicios12@gmail.com
 Barranquilla - Colombia



NIT: 900.337.379-8

- Mantenimiento Eléctrico
- Sistemas de Refrigeración
- Reparaciones Locativas
- Metalmecánica

10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 13.900
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.300
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.350
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.000
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 5.450
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 165.550
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20 unidades	1	\$ 18.600
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.600
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.600
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.600
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.500
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.900
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.900
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.900
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.900
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.100

Dirección: Calle 70 No 59-72 Lc 2 *** Movil: 3114214242 *** Email: sumiservicios12@gmail.com
Barranquilla - Colombia

- Mantenimiento Eléctrico
- Sistemas de Refrigeración
- Reparaciones Locativas
- Metalmecánica

28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 275.900
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.700
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 15.500
TOTAL				\$ 681.350

PRODUCTOS DETERGENTES LIQUIDOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 14.700
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 18.000
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	1	\$ 205.000
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	1	\$ 205.000
5	DESENGRASANTE 20 LTS	1	\$ 205.000
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	1	\$ 101.000
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	1	\$ 10.100
TOTAL			\$ 758.800

Atentamente,



LUIS SANTRICH
Gerencia Administrativa





DISTRIBUIDORA E. B. C.

NIT. 73.154.505.-4

REGIMEN SIMPLIFICADO

Dirección: Barrio El Espinal Kra. 18 No. 32-67 * Cel.: 301 776 98 96

Email: distribuidoraeybc@gmail.com - Cartagena - Colombia

Cartagena Distrito Especial y Portuario 02 de mayo de 2022

Señores

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

REGIONAL NORTE

Barranquilla

Referencia: COTIZACION, Enviamos cotización con el fin de contribuir al estudio de mercado y atentos para la participación en el proceso

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.800
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 9.300
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 9.500
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 15.700
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 7.400
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.400
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.600
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.450
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 21.900
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.700
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 15.900
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.550
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.900



DISTRIBUIDORA E. B.C.

NIT. 73.154.505.-4
REGIMEN SIMPLIFICADO

Dirección: Barrio El Espinal Kra. 18 No. 32-67 * Cel.: 301 776 98 96
Email: distribuidoraeybc@gmail.com - Cartagena - Colombia

14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.550 ^
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.900 '
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.550
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 145.450
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20 unidades	1	\$ 17.600
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.300
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.560
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.580
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.600
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.800
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.370
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 265.900
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.900
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 15.700
TOTAL				\$ 657.360



DISTRIBUIDORA E. B. C.

NIT. 73.154.505-4

REGIMEN SIMPLIFICADO

Dirección: Barrio El Espinal Kra. 18 No. 32-67 * Cel.: 301 776 98 96

Email: distribuidoraeybc@gmail.com - Cartagena - Colombia

PRODUCTOS DETERGENTES LIQUIDOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 13.560
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 17.090
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	1	\$ 211.300
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	1	\$ 212.300
5	DESENGRASANTE 20 LTS	1	\$ 215.500
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	1	\$ 111.150
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	1	\$ 9.500
TOTAL			\$ 790.400

Dado en Cartagena lunes 02 de mayo del mes de del 2022,

Atentamente

JAIRO LLERENA MORALES

CC.9.145.340

Representante Ventas

N° Celular 310 2799132

Dependencia: **GESTION ABASTECIMIENTOS**

Fecha elaboración: mayo 24 de 2022

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, y teniendo en cuenta que la sede vacacional de las Fuerza Militares ubicada en el corregimiento de Santa Verónica municipio de Juan de Acosta, presta sus servicios vacacionales a los miembros vinculados a la entidad y personal externo, en aras de prestar un servicio en óptimas condiciones que conlleve a satisfacer las necesidades de quienes hacen uso exclusivo de ella, se hace necesario desarrollar acciones específicas encaminadas a llevar a cabo las respectivas adecuaciones que permita el mejoramiento de las instalaciones locativas de la misma.

Contrato interadministrativo N° 054 DIADQ – DIPER - 2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 295-00-A-COFAC-DILOS-2021 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido.

Limpieza y desinfección son dos procesos distintos, claves en la industria alimentaria, que en la mayoría de los casos se realizan por separado. El objetivo de limpiar es eliminar la suciedad y materia orgánica de equipos y superficies, de forma que posteriormente pueda realizarse una desinfección efectiva para eliminar los microorganismos hasta niveles adecuados para garantizar la inocuidad de los alimentos.

Para preservar la seguridad de los alimentos en la industria alimentaria y alargar su vida útil, todos los equipos, utensilios y superficies de trabajo que entren en contacto directo o indirecto con ellos deben estar en buenas condiciones higiénicas, que eviten las contaminaciones cruzadas.

Para ello, es necesario implementar programas de limpieza y desinfección, así como desarrollar procedimientos específicos para cada zona de trabajo.

Es importante comprender que las operaciones de limpieza y desinfección deben considerarse como una etapa más del proceso de producción de los alimentos, y no como una actividad complementaria. Así mismo, el personal responsable de la limpieza y desinfección debe poseer un amplio conocimiento sobre la importancia de la contaminación, los riesgos implicados y las tecnologías de limpieza y desinfección a emplear.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir elementos y productos de limpiezas de alta generación para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en limpieza y desinfección en cada una de las unidades tácticas donde suministramos alimentos calientes y víveres frescos y secos

Teniendo en cuenta la necesidad que se origina y partiendo de los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de productos e insumos para el aseo y desinfección de los comedores, productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, Que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor de tropa pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de productos e insumos para el aseo y desinfección, autorizados por el Ministerio de comercio y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

Clasificación de Bienes Y Servicios UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(13) Suministro de aseo y limpieza	(1800) Soluciones de limpieza y desinfección
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1801) Plumeros Para Limpiar el Polvo
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(47) Equipos y suministros de limpieza	(12) equipo de aseo	(1803) Esponjas o Esponjillas

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: La limpieza y la desinfección

La limpieza y la desinfección son procesos distintos y complementarios. La presencia de materia orgánica reduce significativamente la acción de los desinfectantes. Por lo tanto, antes de aplicar una solución desinfectante, las superficies deben ser limpiadas correctamente con detergentes, para permitir que el desinfectante pueda entrar en contacto directo con los microorganismos patógenos específicos.

El objetivo de los procesos y prácticas de limpieza es eliminar los diferentes tipos de suciedad en equipos y superficies del establecimiento, ya sea restos de alimentos, grasa, polvo, suciedad, productos de desecho, etc.

La desinfección, en cambio, consiste en la eliminación de los microorganismos de superficies y equipos hasta un nivel adecuado para garantizar la inocuidad de los alimentos y evitar su alteración. Así pues, el objetivo de la desinfección es eliminar todos los microorganismos patógenos y reducir la presencia de microorganismos no patógenos hasta niveles que no puedan alterar la calidad y vida comercial de los productos. La desinfección puede realizarse por métodos físicos, mediante temperaturas altas, desecación o irradiación, o por métodos químicos, aplicando productos desinfectantes.

Procedimiento de limpieza y desinfección manual

La limpieza y desinfección manual normalmente sigue 5 etapas:

Un enjuague inicial, en el que se eliminan las partículas más grandes mediante la aplicación de agua a presión o utilizando haraganes.

No se debe barrer, ya que la limpieza en seco incrementa el riesgo de contaminación cruzada.

Aplicación de productos detergentes, que disuelven la suciedad incrustada y las películas de grasa. Cuando la incrustación de la suciedad es elevada, se requiere un método manual no abrasivo de limpieza, con cepillos o esponjas.

Enjuagar con agua, para eliminar los restos de suciedad y de detergente. Es recomendable utilizar agua caliente (43-50°C) y a presión (15-25 atmósferas).

Desinfectar aplicando productos de uso específico para industrias alimentarias, por rociado o pulverización en superficies y por inmersión en el caso de utensilios y piezas pequeñas.

Siempre hay que tener en cuenta las recomendaciones del fabricante del producto y aplicarlo a la temperatura, concentración, y tiempo adecuados.

Después de dejar actuar el desinfectante durante el tiempo recomendado, se realiza un enjuague final con agua potable para eliminar los restos de productos químicos.

Los detergentes

El tipo de suciedad a limpiar determinará el tipo de detergente a utilizar.

De acuerdo a su pH, los detergentes utilizados para la limpieza se agrupan en tres grupos: ácidos, neutros o alcalinos.

Detergentes ácidos: están basados en ácidos fuertes, como el sulfúrico, fosfórico o nítrico.

Son especialmente eficaces para eliminar residuos inorgánicos, como incrustaciones calcáreas y restos de óxido.

Detergentes alcalinos: están basados en hidróxidos alcalinos, generalmente de sodio o potasio, acompañados de agentes tensioactivos para mejorar las propiedades de limpieza y agentes secuestrantes de cationes metálicos para prevenir la formación de depósitos de cal.

Son especialmente indicados para la eliminación de residuos orgánicos, como grasas, proteínas, sangre, etc.

Detergentes neutros: se suelen utilizar en la limpieza manual para evitar riesgos para los usuarios. También se utilizan en la limpieza de suelos u otros elementos sensibles a los productos corrosivos, ya sean ácidos o alcalinos.

Otro tipo de clasificación de los detergentes se basa en su capacidad para generar espuma. Aunque la generación de espuma no aporta ningún efecto limpiador adicional, facilita las operaciones de limpieza por tres motivos:

Permite un mayor tiempo de contacto de la solución limpiadora en superficies inclinadas o verticales.

Permite identificar las zonas donde no se ha aplicado la solución limpiadora

Permite identificar la ausencia de detergente en la solución limpiadora

Por estas razones se utilizan detergentes espumantes para limpiar zonas abiertas o de fácil acceso.

En cambio, en el caso de equipos como circuitos o depósitos, la formación de espuma puede provocar serios problemas operativos, alargando excesivamente el tiempo de aclarado de la solución limpiadora, por lo que en estos casos se recomienda utilizar detergentes que no generan espuma o que contienen tensioactivos que eliminen rápidamente la espuma generada.

Los desinfectantes

La función de los desinfectantes es destruir microorganismos patógenos y alterantes hasta niveles aceptables.

Las propiedades que debe tener un desinfectante son:

Tener un amplio espectro, es decir ser activo frente a muchos tipos de microorganismos

Tener una acción rápida

No verse afectado por factores ambientales: debe ser activo en presencia de restos de materia orgánica y compatible con detergentes, jabones y otros productos químicos.

No ser tóxico

Debe ser compatible con la superficie a desinfectar: no debe oxidar las superficies metálicas a desinfectar ni degradar otros materiales, como tela, caucho o plástico.

Debe ser soluble, estable, respetuoso con el medioambiente y económico.

Los desinfectantes se clasifican de modo similar que los detergentes en relación a su capacidad para generar espuma, lo que determina sus áreas de aplicación.

En el caso de los desinfectantes es clave, además, su composición a la hora de seleccionar el producto adecuado, es decir la sustancia activa biocida o la combinación de las mismas, que es el factor que proporciona la capacidad biocida al desinfectante.

INFORMACIÓN DEL SECTOR:

La industria alimentaria es uno de los sectores más productivos en nuestro país, y las empresas cárnicas, panificadoras, lácteas o dedicadas a la elaboración de pasta, entre muchas otras, tienen muy bien definidos los protocolos o los procesos de limpieza.

A continuación, presentamos la normatividad atinente a la cadena de productos de limpieza y desinfección para la industria de alimentos

El reglamento comunitario 852/2004 de 29 de abril de 2004 sobre higiene de los productos alimenticios establece la obligatoriedad de las empresas alimentarias de crear, aplicar y mantener un sistema de autocontrol basado en el Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). Uno de los aspectos esenciales del sistema APPCC es la higiene, ya que la calidad del producto depende de la limpieza que presenten los equipos y utensilios, así como las instalaciones.

Un programa de higienización debe establecer prioridades en función de si se trata de superficies que contactan con alimentos (incluyendo manos de manipuladores), superficies de contacto esporádico o superficies que nunca contactan.

Además, tiene que garantizar:

Que los locales estén limpios a la hora de comenzar a trabajar.

Que el equipo y los utensilios de trabajo estén limpios al inicio de la jornada y que se limpien durante su utilización, cuando se contaminen y al finalizar la producción.

Que los productos alimentarios no se contaminen durante la limpieza.

Que los detergentes y desinfectantes (o sus restos) no entren en contacto directo o indirecto con el alimento y, además, que no se produzca la recontaminación de superficies.

El personal de limpieza debe conocer exactamente cuál es su función y cómo realizarla óptimamente (manejo de los equipos y aplicación de los detergentes y desinfectantes apropiados), además de tener asignadas unas funciones concretas que serán supervisadas por un responsable.

Ley 09 de 1979.

Por la cual se dictan medidas sanitarias

Decreto 060 de 2002

Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación

Resolución 2674 de 2013

Por la cual se reglamenta el Artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Equipos de aseo, más allá de la limpieza y en todo ese mundo de limpieza y desinfección, hay varios protagonistas que se llevan una estrella en el trabajo de la higiene y aseo: los utensilios.

Cepillos, traperos y escobas se han convertido en un rubro importante de la economía y del sector de la limpieza, que ha visto como han crecido; desde pequeñas microempresas hasta fábricas de gran tamaño que suplen la demanda de los que profesan la estética de lo limpio y reluciente.

Una prueba de ello, es la fábrica de utensilios de limpieza para el hogar Láser que desde hace siete años viene trabajando en el área.

Principalmente en diseño y funcionalidad se han realizado avances en la producción de equipos de limpieza.

Durante el último año, los miembros de los hogares colombianos encuestados realizaron la compra de estos productos en tiendas grandes o en cadenas de retail (78%), así como en locales pequeños (42%). Teniendo en cuenta que la respuesta podía ser múltiple, las droguerías (8%), tiendas online (8%) y los vendedores puerta a puerta (7%) fueron otros de los canales en los que dichas compras fueron llevadas a cabo.

La elección de dichos canales de compra está sustentada primordialmente por factores relacionados con precios y promociones. El mejor precio de un producto resulta ser el determinante más poderoso (54%), seguido de que se encuentre la oferta deseada por el consumidor (48%), un amplio surtido (46%), así como buenas promociones y que la ubicación de la tienda sea conveniente (36% c/u). Caso contrario fue evidenciado con las razones relacionadas con serle leal a una tienda o pertenecer a alguno de sus programas de fidelización, debido a que fueron confirmadas por menos del 10% de los encuestados.

Vemos que el consumidor está en todas las etapas de elección de los productos muy influenciado por el precio a la hora de tomar decisiones, pero siempre está buscando por encima de esto beneficios funcionales como la eficacia del producto y la confianza en la marca, siendo estas oportunidades importantes para que los fabricantes desarrollen productos a la medida del gusto del consumidor.

Experiencia de la empresa: Se requiere que las empresas al menos tengan un (1) año de experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como la prestación del servicio de mantenimiento de infraestructura y construcción que tengan que ver con procesamiento de alimentos

Empresas Consultadas: Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte el mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura de la agencia logística regional norte, y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

Nota 1: La propuesta en ningún caso debe superar los valores unitarios determinados por la entidad para cada uno de los mantenimientos, para consideración del menor precio, dada la modalidad de selección. So pena de ser rechazada la oferta.

Nota 2: La propuesta económica deberá ser presentada, en caso que aplique, con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

Nota 3: El precio unitario final de los servicios, conforme al cual se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderá al propuesto por el proponente adjudicatario del presente proceso de selección.

Nota 4: El contrato se suscribirá hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, previa aprobación del supervisor del contrato. Por lo que el valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial establecido por la Entidad, So pena de ser rechazada la oferta.

ANALISIS DE LA OFERTA

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector secundario ya que este producto está comprendido entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Se solicitaron cotizaciones de 30 artículos o utensilios de limpiezas y 07 productos químicos de limpieza y desinfección, en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, No se logró conseguir empresas de 869 empresas registradas en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se solicitaron cotizantes para la ampliación de este estudio de mercado y sacar el análisis económico, en esta publicación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de productos y utensilios de limpiezas que tengan interés en las unidades de negocios atendidos para sus distintas actividades, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se



encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

- a. Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos
- b. Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
- c. Se verifico que las cotizaciones son de fechas o meses del año 2022

Se presenta relación de Empresas cuya actividad relacionan con el objeto del proceso de contratación:

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
DISTRIBUIDORA JOMPI	BARRANQUILLA	FRABRICANTE/DISTRIBUIDO
DISTRIBUIDORA E.B.C	CARTAGENA	DISTRIBUIDOR
SUMI SERVICIOS	BARRANQUILLA	DISTRIBUIDOR

Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	DISTRIBUIDORA EBC	DISTRIBUIDORA JOMPI	SUMI SERVICIOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.800	\$ 7.900	\$ 8.100	\$ 8.267
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 9.300	\$ 8.000	\$ 9.100	\$ 8.800
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 9.500	\$ 8.000	\$ 9.000	\$ 8.833
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 15.700	\$ 17.500	\$ 14.900	\$ 16.033
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 7.400	\$ 6.300	\$ 7.000	\$ 6.900



La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.400	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.417
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.600	\$ 1.600	\$ 1.500	\$ 1.567
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.450	\$ 1.350	\$ 1.300	\$ 1.367
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 21.900	\$ 18.500	\$ 20.500	\$ 20.300
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.700	\$ 6.500	\$ 7.100	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 15.900	\$ 13.300	\$ 13.900	\$ 14.367
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.550	\$ 3.950	\$ 4.250	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.900	\$ 2.950	\$ 2.300	\$ 2.717
14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.550	\$ 1.550	\$ 1.350	\$ 1.483
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.900	\$ 9.900	\$ 10.000	\$ 10.267
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.550	\$ 4.550	\$ 5.450	\$ 4.850



17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 145.450	\$ 130.450	\$ 165.550	\$ 147.150
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20 unidades	1	\$ 17.600	\$ 17.600	\$ 18.600	\$ 17.933
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.500	\$ 5.500	\$ 4.600	\$ 4.867
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.300	\$ 9.300	\$ 9.500	\$ 9.367
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.560	\$ 10.000	\$ 10.900	\$ 10.487
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.580	\$ 7.000	\$ 8.900	\$ 8.160
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.600	\$ 15.000	\$ 16.900	\$ 16.167
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 4.900	\$ 4.833
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.370	\$ 10.000	\$ 10.100	\$ 10.157
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 265.900	\$ 265.000	\$ 275.900	\$ 268.933
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.900	\$ 14.000	\$ 13.700	\$ 13.867
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 15.700	\$ 17.000	\$ 15.500	\$ 16.067
TOTAL				\$ 657.360	\$ 630.000	\$ 681.350	\$ 656.237


ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA EBC	DISTRIBUIDORA JOMPI	SUMI SERVICIOS	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 13.560	\$ 15.600	\$ 14.700	\$ 14.620
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	1	\$ 17.090	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 17.697

3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	1	\$ 211.300	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 208.433
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	1	\$ 212.300	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 208.767
5	DESENGRASANTE 20 LTS	1	\$ 215.500	\$ 209.000	\$ 205.000	\$ 209.833
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	1	\$ 111.150	\$ 115.000	\$ 101.000	\$ 109.050
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	1	\$ 9.500	\$ 8.000	\$ 10.100	\$ 9.200
TOTAL			\$ 790.400	\$ 783.600	\$ 758.800	\$ 777.600

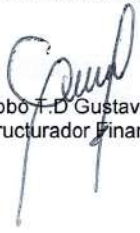
Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a productos e insumos para el aseo y desinfección de los comedores, productos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Cordialmente.


 PD. MODESTO MENDOZA SILGADO
 Ingeniero de Alimentos


 Reviso. Carol Santafé Ramón
 Coordinadora de Abastecimientos


 Aprobó. D. Gustavo Gonzales
 Estructurador Financiero

Barranquilla, 15-06-2022

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA

1. ASUNTO: (OBJETO CONTRACTUAL)

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto asignado para esta Contratación es de Cuarenta y Siete Millones de Pesos (47.000.000)

Respaldado con el CDP N° 8722 del 23 de marzo 2022

PRODASCADSPRODUCTOS DE ASEO CADS	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	5.000.000
PRODASCOM PRODUCTOS DE ASEO COMEDORES	A-05-01-01-003-005	Otros Productos Químicos Fibras Artificiales (O Fibras Industriales Hechas por el Hombre)	42.000.000

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la Entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 "Valores unitarios máximos establecidos"**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.

Paso 3: El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes., La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con la "**Propuesta Económica**" cargada directamente en el sobre económico de la plataforma del secop II.

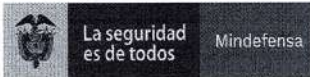
Nota 1: NOTA 1 En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará dos sesiones **1** sesión "**Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor total del presupuesto oficial del proceso, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato y **2** sesión "**Presupuesto Oficial Unitario Incluido Impuestos**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor unitario de cada producto incluido impuestos, sin que sobrepasen los precios de referencia descritos en el anexo de la presente invitación pública.

Nota 2: Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Nota 3: Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

Nota 4: el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



FORMA DE PAGO:

El valor del contrato (s) que llegare a suscribirse se cancelará mediante pago parciales dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega del bien, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, sujetos a disponibilidad PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 1: Para el pago, el contratista debe presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002 así:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común).
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos y nombre o razón social y Nit. del adquiriente de los bienes o servicios.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre de la razón social y el Nit del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Publicar la factura en la plataforma secop II y Olimpia IT

NOTA 2: El contratista deberá anexar los siguientes soportes: planilla de pago y certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, certificación bancaria.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos enunciados en los literales a), b), d) y h), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales Medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar de forma consecutiva las facturas y deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

Nota 3: De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto que no podemos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes:

Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%

Retefuente impuesto de renta - compras de productos agrícolas sin procesamiento industrial: 1.5%

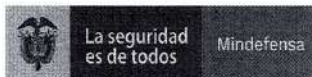
Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%



Retefuente impuesto de renta- servicios en general: 4%
Retefuente impuesto de renta - servicios de salud: 2%
Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%
Retefuente impuesto de renta - servicios de aseo y vigilancia: 2%
Retefuente impuesto a las ventas – compras y servicios: 15%
Cuota de fomento hortofrutícola: 1%
Cuota de fomento a la papa: 1%
Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%
Estampilla del Magdalena – contratos que se ejecuten dentro del departamento del Magdalena: 4%

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.


PD. ANGELICA ROA BORRE
Comité Financiero Económico Estructurador



ANEXO 1

“VALORES UNITARIOS MÁXIMOS ESTABLECIDOS”.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO INPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:

LOTE 1: Por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 42.000.000)**
Incluido IVA repartidos así:

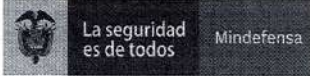
Nº	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	Destapador (Chupa) para sanitario. de 11cm. Mango en plástico longitud mínima de 50 cm	UNIDAD	1	\$ 8.267
2	Escoba de 16 cm hasta 30 cm de largo, 7cm de ancho por 7cm de alto con acople plástico roscado, mango plástico extensión 120 cm,	UNIDAD	1	\$ 8.800
3	Trapero Fabricado en hilaza trenzada de algodón dimensión 30cm y un peso de 250gr.	UNIDAD	1	\$ 8.833
4	Haraganes o escurridor de pisos, con banda de goma longitud de 30cm, mango fabricado en plástico longitud de 140cm	UNIDAD	1	\$ 16.033
5	Cepillo para sanitario Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, de 2.5cm, mango elaborados en plástico longitud de 33cm.	UNIDAD	1	\$ 6.900
6	Esponja de acero display, elaborada con alambre de acero inoxidable. Tamaño de 9 cm de largo por 10 cm de ancho	UNIDAD	1	\$ 1.417
7	Papel higiénico Rollo de hoja doble en presentación de 22 m de largo X 9cm de ancho, color natural sin fragancia.	UNIDAD	1	\$ 1.567
8	Esponja de doble uso o Multiuso de espuma de poliuretano, recubierta en malla de teflón. Medidas mínimas 110mm X 75mm X 20mm	UNIDAD	1	\$ 1.367
9	Rollo de toalla para manos longitud mínima 180m, doble hoja con tamaño mínimo de 15cm de ancho y 20 cm de largo, ultra absorbentes	UNIDAD	1	\$ 20.300
10	Recogedor de residuos plástico, extensión del mango de 70cm. forma de pala con un alto de 12 cm, ancho 32 cm y profundidad de 28cm	UNIDAD	1	\$ 7.100
11	Balde en Polipropileno con capacidad mínima de 12 litros	UNIDAD	1	\$ 14.367
12	Atomizador de pistola Elaborado en plástico, reutilizable, capacidad mínima de 500 cc.	UNIDAD	1	\$ 4.250
13	Recipiente medidor elaborado en polipropileno desde 200 ml hasta 300 ml.	UNIDAD	1	\$ 2.717



14	Servilletas x 100 unidades	UNIDAD	1	\$ 1.483
15	Vasos de icopor con tapa de 200 a 250 cc	Paquete x 20 unidades	1	\$ 10.267
16	Vaso plástico desechables x 9 onzas	Paquete x 25 unidades	1	\$ 4.850
17	Portacomida en icopor J - 1	Paca x 200 unidades	1	\$ 147.150
18	Plato de icopor N° 26	Paquete x 20 unidades	1	\$ 17.933
19	Tenedor plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
20	Cuchara plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
21	Cuchillo plástico	Paquete x 100 unidades	1	\$ 4.867
22	Esponjilla brillo fino	Paquete de 12 unidades	1	\$ 9.367
23	Esponja de alambre o Brillo grueso	Paquete de 18 unidades	1	\$ 10.487
24	Guantes industrial calibre 25	Paquete x 2 unidades	1	\$ 8.160
25	Soporte de pared para colgar escobas y traperos	unidad	1	\$ 16.167
26	Paños absorbentes	unidad	1	\$ 4.833
27	Cepillo para sacudir paredes y techos	unidad	1	\$ 10.157
28	Carro balde exprimidor de mopa o trapero	unidad	1	\$ 268.933
29	Ponchera plástica reforzada capacidad 6 kilos	unidad	1	\$ 13.867
30	Ponchera plástica reforzada capacidad 10 kilos	unidad	1	\$ 16.067
TOTAL				\$ 656.237

LOTE 2: Por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 5.000.000) Incluido IVA repartidos así:

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO
1	JABON ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 14.620
2	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS POR LTS	LITROS	1	\$ 17.697
3	DETERGENTE LÍQUIDO 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.433
4	DESINCRUSTANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 208.767
5	DESENGRASANTE 20 LTS	LITROS	1	\$ 209.833
6	DESINFECTANTE DE CHOQUE 20 LTS	LITROS	1	\$ 109.050
7	HIPOCLORITO AL 2 % GRANULADO POR KILOS	KILOS	1	\$ 9.200



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



NOTA: la adjudicación se efectuará de forma global y se tuvieron en cuenta el menor precio cotizados en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y cotizaciones de la Región que hacen parte de la jurisdicción de la Regional Norte

Nota: el oferente deberá tener en cuenta al momento de realizar su oferta los precios de referencia aquí señalados y no podrá sobrepasar con su propuesta


PD. ANGELICA ROA BORRE
Comité Financiero Económico Estructurador

